



Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad de **28 JUL 2017**, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado, el 3 de mayo de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto "RED DE INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMEDADES CRÓNICAS", nº exp. ENPY-1341/16-TS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del Concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de la puntuación obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ DE TENA-DÁVILA RUIZ**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, **28 JUL 2017**,

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.  
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).  
La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,

  
María Carmen Vela Olmo



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 3 de mayo de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de tres puestos laborales de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMEDADES CRÓNICAS", nº exp. ENPY-1341/16-TS, este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

Nº	TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES									
	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	DE TENA-DAVILA RUIZ	MARIA JOSE	9,00	4,00	0,00	3,60	7,20	60,00	0,00	83,80
2	GARCÍA DE DIEGO	JOSÉ MARIA	7,10	5,50	3,75	4,50	4,80	36,30	18,00	79,95
3	GÓMEZ GARCÍA	TERESA	6,32	4,00	0,00	8,10	5,10	6,39	25,38	55,29
4	GUTIERREZ TRUJILLO	LOURDES	7,50	2,40	0,00	0,00	3,00	8,10	29,40	50,40

**Meritos Formativos:**

- 1) Expediente académico hasta 10 puntos. Titulaciones o especialidades: hasta 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: *máximo 20 puntos*
- 2) Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: *máximo 18 puntos*.
- 3) Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo 10 puntos*
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos*
- 5) Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

**Meritos Profesionales:**

- 1) Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. *12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos*
- 2) Experiencia en puesto similar de nivel inferior. *8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos*

Majadahonda, 26 de julio de 2017  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Marta Ortiz Rivera